Asunción, 23 de abril de 2014.

ICEO Nº 25/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Arq. Reinelia Orrego**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 56/2013 "*Construcción de Sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliario para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón*"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 56/2013 "*Construcción de Sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliario para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón*"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.823** de fecha 03 de diciembre de 2013 con **ID Nº 256.706**. El sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es **"Por Lotes"**, conformado de la siguiente manera:

- ***LOTE Nº 1 – CONSTRUCCIÓN – JUZGADO DE PAZ DE NANAWA***
- ***LOTE Nº 2 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO– JUZGADO DE PAZ DE NANAWA***

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **11 de febrero de 2014,** de conformidad a la **Adenda Nº 3.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Oferente	Lote Cotizado	Monto	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
				Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
1. CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO	1	637.853.274	**637.853.274**	27/01/2014	06/07/2014	22.000.000
	2	No Cotiza				
2. EQUIPAC S.R.L.	1	884.314.149	**884.314.149**	11/02/2014	21/06/2014	36.000.000
	2	No Cotiza				
3. ENGINEERING .S.A.	1	No Cotiza	**120.671.000**	03/02/2014	03/07/2014	30.000.000
	2	120.671.000				

Oferente	Lote Cotizado	Monto	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
				Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
4. ING.JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES	1	635.195.360	**635.195.360**	11/02/2014	11/07/2014	45.000.000
	2	No Cotiza				
5. SINTEC S.A.	1	615.000.000	**668.580.000**	11/02/2014	21/06/2014	21.000.000
	2	53.580.000				
6. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	1	712.921.664	**756.561.864**	10/02/2014	20/06/2014	24.000.000
	2	43.640.200				
7. HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	1	634.888.380	**634.888.380**	03/02/2014	13/06/2014	19.500.000
	2	No Cotiza				
8. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1	810.645.192	**810.645.192**	03/02/2014	03/07/2014	50.000.000
	2	No Cotiza				
9. ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	1	778.445.000	**825.445.000**	20/01/2014	21/06/2014	36.000.000
	2	47.000.000				
10. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	1	612.638.123	**657.898.823**	11/02/2014	21/06/2014	40.000.000
	2	45.260.700				
11. ING. RICARDO DE JESUS AREVALO	1	739.900.000	**739.900.000**	20/01/2014	21/06/2014	24.000.000
	2	No Cotiza				
12. ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	1	778.808.244	**778.808.244**	20/01/2014	20/06/2014	24.000.000
	2	No Cotiza				
13. MANCUSO & CIA. S.R.L.	1	632.000.000	**632.000.000**	11/02/2014	11/07/2014	35.000.000
	2	No Cotiza				

Observaciones:

a) **CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO & ING. FERNANDO MORENO:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: Certificado expedido por un Banco de Plaza donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible; DD.JJ. de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, ni planilla de precios en soporte magnético.

b) **EQUIPAC S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta planilla de precios en soporte magnético.

c) **ENGINEERING S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta planilla de precios en soporte magnético.

d) **ING JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES,** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: DD.JJ. manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante; Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2, ni planilla de precios en soporte magnético.

e) **SINTEC S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta planilla de precios en soporte magnético.

f) **ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: Certificado expedido por un Banco de Plaza donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible, ni planilla de precios en soporte magnético.

g) **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto:** Presenta un original y dos copias, no presenta Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, ni planilla de precios en soporte magnético.

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Obras y Proyectos - D.I.T.

h) **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: Certificado expedido por un Banco de Plaza donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible, copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6, 7 y 8 con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas, DDJJ de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada; Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2, Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario o contrato de alquiler o leasing en caso de equipos pertenecientes a terceros, planilla de precios en soporte magnético.

i) **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: Certificado expedido por un Banco de Plaza donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible, DDJJ de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2, ni soporte magnético.

j) **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta DDJJ de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, ni planilla de precios en soporte magnético.

k) **ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: DD.JJ. de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2, ni presenta constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario o contrato de alquiler o leasing en caso de equipos pertenecientes a terceros.

l) **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta DD.JJ. en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.

m) **MANCUSO & CIA,** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2, constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario o contrato de alquiler o leasing en caso de equipos pertenecientes a terceros, ni planilla de precios en soporte magnético.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a la verificación del cumplimiento con las **documentaciones de carácter sustancial** presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 31/14** de fecha 13 de marzo de 2014, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

1. **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente a los Lotes N° 1 y 2.

2. **ING. RICARDO AREVALO:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

3. **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

4. **ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Sin embargo, el Informe Técnico D.O.P. N° 67/14 refiere que el oferente no cotizó en su Planilla Lista de Precios (documento sustancial) en las formas y cantidades exigidas en el PBC, conforme se señala a continuación:
   - El ítem 8.2 - *De pared exterior con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y fieltrado*, el PBC requiere una cantidad de 125, 4 m2, sin embargo, el oferente cotiza solamente la cantidad de 125m2, constituyendo una cantidad inferior al requerido.

Arq. Romina Florentín
Jefa
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

- En el ítem 12.2 – Pisos - *De porcelanato - masa única - 45cmx45cm, color a Beige*, el PBC requiere una cantidad de 124,5 m2, sin embargo, el oferente no cotizó cantidad alguna.
- En su Planilla Lista de Precios oferta ítems que no son requeridos en el PBC. En esta situación se encuentra el ítem 23 – Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, el que a su vez se compone de 10 sub ítems.

La falta de cotización de ítems en las cantidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones afecta el alcance de las obras constituyendo causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta del ING. DERLIS MENCIA en el Lote N° 1 – Construcción.**

En cuanto al Lote N° 2 – Mobiliarios, el oferente cumple con la presentación de documentos sustanciales y oferta la totalidad de los ítems que componen dicho lote.

5. **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

6. **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente a los Lotes N° 1 y 2.

7. **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

8. **CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO & ING. FERNANDO MORENO:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

9. **SINTEC S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Sin embargo, el Informe Técnico D.O.P. N° 67/14 refiere que el oferente no cotizó en su Planilla Lista de Precios (documento sustancial) el ítem N° 16.14 – "*Alimentación eléctrica del TG al puesto de medición - cable tipo NYY 4x10mm + 1 # 16mm - bajo piso alojado en cañería con protección mecánica*", correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

   Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote compromete el alcance de las obras y constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma SINTEC S.A. en el Lote N° 1 – Construcción.**

   En cuanto al Lote N° 2 – Mobiliarios, el oferente cumple con la presentación de documentos sustanciales y oferta la totalidad de los ítems que componen dicho lote.

10. **ENGINEERING S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°2, el cual constituye el único lote cotizado.

11. **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

12. **MANCUSO Y CIA. S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

13. **EQUIPAC S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondiente al Lote N°1, el cual constituye el único lote cotizado.

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefa
Obras y Proyectos - D.I.F.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas, elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Se procedió a la corrección de los errores aritméticos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03.

El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas, luego de las correcciones aritméticas por cada lote es el siguiente:

LOTE 1

Oferente	Monto
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	612.638.068
MANCUSO & CIA. S.R.L.	632.000.000
HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	634.888.380
ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES	635.195.360
CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO	637.853.274
ING. RICARDO AREVALO GONZALEZ	739.899.556
ING. ENRIQUE JAVIER PALMA	776.025.798
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	778.808.244
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	810.645.192
EQUIPAC S.R.L.	884.314.147

LOTE 2

Oferente	Monto
ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	43.640.200
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	45.260.700
ENRIQUE J. PALMA M.	49.370.000
SINTEC S.A.	53.580.000
ENGINEERING S.A.	120.671.000

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo en cada lote, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera. Previamente, se requirió a los oferentes con los precios más bajos la presentación de las documentaciones formales no sustanciales, conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1

a) **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ:** Por nota CEO N° 188/2013, se requirió al oferente la presentación de las siguientes documentaciones adicionales que corresponden al Lote N° 1, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.
- Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

- Planillas de Precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 38/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

LOTE N° 2

b) **ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES:** Por nota CEO N° 191/2013, se requirió al oferente la presentación de las siguientes documentaciones adicionales que corresponden al Lote N° 1, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.

- Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta correspondiente a los Lotes N° 2.

- Planillas de Precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).

Concluido el plazo, el oferente omitió la presentación de las documentaciones adicionales requeridas, presentando únicamente la copia autenticada de los Balances, copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. La falta de presentación de las documentaciones adicionales requeridas constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto 21.909/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta del ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES en el Lote N° 2.

c) **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ:** Por nota CEO N° 188/2013, se requirió al oferente la presentación de las siguientes documentaciones adicionales que corresponden al Lote N° 1, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta:

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta correspondiente a los Lotes N° 2.

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 38/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección de Infraestructura Física** según **Nota D.P.O. N° 67/2014,** al cual se adjunta las calificaciones realizadas a los oferentes participantes, cuya conclusión respecto a la firma calificada con el precio más bajo en los **Lotes N° 1 y N° 2:** correspondiente al **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**

Arq. ... Orrego de Florentín
...oyectos - D.I.F.

ALVAREZ, se resume en que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y con los criterios de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 123/2014** de fecha 17 de marzo de 2014, cuya conclusión respecto a la firma calificada con el precio más bajo en los **Lotes N° 1 y N° 2:** correspondiente al **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.,** se resume en que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.La empresa cumple con los requerimientos de Activos Líquidos.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 56/2013 "Construcción de sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliarios para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón",** al oferente **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

a) **LOTE 1 CONSTRUCCIÓN:** Por un Monto Total de **Gs. 612.638.068** (guaraníes seiscientos doce millones seiscientos treinta y ocho mil sesenta y ocho), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **LOTE 2 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS:** Por un Monto Total de **Gs. 45.260.700** (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos sesenta mil setecientos), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

c) **MONTO TOTAL:** El monto total recomendado para la adjudicación de llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 56/2013 "Construcción de sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliarios para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón"** es de **Gs. 657.898.768** (guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho).

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo